

Propuesta a la Comisión de Permisos y Licencias de 23-09-2015

1. Presentación

Habiéndose solicitado que remitiéramos propuestas para estudio en la comisión, desde UGT planteamos:

- Que se apliquen de inmediato mejoras en Permisos y Licencias, tomando de ejemplo otras administraciones públicas. Para esto será muy importante el **resultados del estudio de la situación de los Permisos y Licencias encargado por la Unidad de Igualdad, al que hemos aportado gran cantidad de documentación**. Desde que sufrimos la reforma laboral, otras administraciones públicas han ido mejorando las condiciones laborales de sus empleados públicos, mientras que en la UCO nos hemos quedado en el EBEP, salvo algunos avances fruto de muy largas negociaciones.
- Que se establezcan las bases para hacer realidad el **primer Plan Concilia de la UCO**, con medidas que propicien la mejora de las condiciones socio-laborales del personal de la Universidad de Córdoba y por una Conciliación Real, sin discriminación de sexo o entre colectivos. Para ello, entendemos que debemos trabajar en torno a tres líneas estratégicas de la Conciliación:
 - Racionalización de horarios
 - Potenciación, revisión y adopción de permisos y licencias, que permita que esas medidas que se buscan en este plan, puedan llevarse a cabo
 - Fomento de servicios públicos en el ámbito educativo y asistencial. (Creación de infraestructuras,...)

2. Documento de trabajo

Proponemos como documento base inicial la [Circular de 6 de febrero de 2013, de la Dirección General de gestión de Recursos Humanos, sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Texto refundido \(circular de 5 de mayo de 2014, de la dirección general de gestión de recursos humanos\)](#).

Así mismo, proponemos aplicar de inmediato la modificación del EBEP por el [Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre](#), e incorporar las mejoras que disfrutan en otras administraciones públicas de nuestro entorno, pudiendo servir de ejemplo:

- [Universidad de Granada. Acuerdo entre la Gerencia, el Comité de Empresa del PAS Laboral y la Junta de Personal del PAS Funcionario de la Universidad de Granada, de 24 de febrero de 2015, sobre medidas adicionales en materia de conciliación.](#)
- [UAL Reglamento de Jornadas, Permisos y Licencias del PAS.](#)
- [Servicio Andaluz de Salud. Manual de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones sanitarias.](#)
- [Acuerdo de 9 de julio de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de junio de 2013, sobre medidas en materia de jornada laboral, ausencias y permisos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y empleados públicos.](#)
- [Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.](#)
- [Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.](#)